

//..

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Renovar el Destaque del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2017, a doña **María Elena FLORES CARPIO**, Profesional de la Salud de la Línea de Carrera Médico I, Nivel Remunerativo 1, servidora del Centro de Salud de Alto Inclán, Micro Red de Salud de Alto Inclán de la Red de Salud Islay, Unidad Ejecutora 400, Gerencia Regional de Salud Arequipa, Pliego 443 Gobierno Regional Arequipa, Sector 99 Gobiernos Regionales, para que preste servicios en la Micro Red de Salud Alto Selva Alegre de la Red de Salud Arequipa Caylloma, Unidad Ejecutora 405, Pliego 443, Gobierno Regional, Sector 99 Gobiernos Regionales.

Artículo 2.- La Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces de Destino, bajo responsabilidad remitirá mensualmente a la Oficina de Recursos Humanos de origen, el Informe sobre asistencia, permanencia, puntualidad y desempeño de la servidora destacada.

Artículo 3°.- La Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos, será la encargada de notificar la presente resolución a las instancias correspondientes, dentro del término de Ley, bajo responsabilidad.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Salud a los 09 (09) días del mes de Febrero del año 2017

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Med. GUSTAVO B. RONDON FUDINAGA
Gerente Regional de Salud

11 FEB. 2017